

**ACTA 2666**

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el lunes 02 de octubre 2023. Al ser las diecisiete horas, da inicio de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio y virtual mediante la plataforma de TEAMS.

**Presentes:**

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre \_\_\_\_\_ Presidenta

Dra. Pamela Praslin Guevara \_\_\_\_\_ Fiscal  
(Ingresa de manera virtual mediante la plataforma TEAMS)

Dr. Luis Gonzalo Retana González \_\_\_\_\_ Vocal I  
(se retira de la sala de sesiones al ser las 5:43 p.m.)

Dra. Yasmín Ramos Cuadra \_\_\_\_\_ Vocal II

Dr. Jonathan Mora Castro \_\_\_\_\_ Vocal III

Dra. Zayra Méndez Pacheco \_\_\_\_\_ Vocal IV  
(Ingresa de manera virtual mediante la plataforma TEAMS. Ingresa a la sala de sesiones al ser las 6:58 p.m.)

Dra. Adriana Jiménez Castro \_\_\_\_\_ Secretaria

Dra. Estíbaliz Acuña Ramírez \_\_\_\_\_ Tesorera

**Presidente:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

**Secretaria:** Dra. Adriana Jiménez Castro.

**ARTÍCULO 1:** Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

**ARTÍCULO 2:** Aprobación del orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Convocatoria Asamblea General Extraordinaria.
- 4- Lectura de Correspondencia:
  - ✓ Asuntos internos
  - ✓ Asuntos externos
- 5- Asuntos de Presidencia.
- 6- Asuntos de Fiscalía.
- 7- Asuntos de miembros.

**Inciso 2.1** Dra. Adriana Jiménez: faltan los asuntos de Fiscalía.

**Inciso 2.1.1** Dra. Pamela Praslin: y yo no sé si los miembros tienen, ¿o hoy solo vamos a ver eso? Falta ahí.

**Inciso 2.1.2** Dra. Adriana Jiménez: asuntos de Fiscalía y faltan asuntos de miembros.

**Inciso 2.1.3** Dra. Ernestina Aguirre: con la modificación que se le hizo al orden del día, incluyendo el punto 6, asuntos de Fiscalía, someto a votación el orden del día.

**ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. SE RECIBE MOCIÓN PARA CAMBIO DEL MISMO Y SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 3:** Convocatoria Asamblea General Extraordinaria.

**Inciso 3.1** Dra. Pamela Praslin: realiza presentación de la convocatoria a asamblea general extraordinaria.

San José, 02 de octubre del 2023

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA COLEGIO DE  
ENFERMERAS DE COSTA RICA**

Señores y señoras agremiados(as):

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 inciso d) de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Ley N° 2343, así como lo señalado en el artículo 39 inciso d) del Reglamento Decreto Ejecutivo N° 37286-S, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse:

Fecha: jueves 19 de octubre del año 2023.

Hora: 3:00 p.m. Primera convocatoria, 4:00 p.m.

Segunda convocatoria.

Lugar: Auditorio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

De no haber quórum, se sesionará válidamente una hora después del señalamiento para la primera convocatoria.

**Requisitos de ingreso:** Ser colegiada(o) activa y estar al día con su colegiatura. Presentar licencia profesional vigente.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Reglamento Parlamentario.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Conocer del análisis de legalidad del quórum del Tribunal de Ética y Moral Profesional.
5. Recibir postulaciones para el nombramiento de un miembro del Tribunal de Ética y Moral Profesional para el período comprendido entre octubre 2023 hasta agosto 2025.
6. Someter las postulaciones a votación y juramentación.
7. Con base al artículo 125 inciso 2 del Código de Ética y Moral Profesional, aprobar o improbar la instauración de un Órgano Director de tres integrantes, para instruir un procedimiento administrativo disciplinario en contra de un miembro del Tribunal de Ética y Moral Profesional, de acuerdo con la investigación preliminar (confidencial) expediente N°40-2022-FI.

Atentamente,

**Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**

**Presidenta**

**Dra. Adriana Jiménez Castro**

**Secretaria**

**Inciso 3.1.1** Dra. Estibaliz Acuña: a manera de consulta, cuando se hizo la elección, yo sé que es otra cosa totalmente distinta, sin embargo, cuando se hizo la elección del Tribunal Electoral, se hizo en Asamblea y se hizo por contabilización de votos, se votaba a favor de x o y persona, entonces, ahora que se está hablando igual de un proceso de elección, ¿no se podría hacer de igual manera? contando el quórum total y viendo a ver cuántos, entonces vota a favor de uno u otro candidato.

**Inciso 3.1.2** Dra. Ernestina Aguirre: o sea, siempre se ha hecho, lo que sucede es que como es una elección de tribunales y se hace por voto secreto la elección,

elecciones electrónicas entonces por eso se había instalado ese sistema de votación aquí, nosotros lo utilizamos y no hubo problema. Yo creo que nosotros debemos de irnos disciplinando porque las personas que no emiten el voto, inclusive, o sea eso es falta de respeto y de todo, inclusive en un Colegio qué hacían, nadie votaba y la mayoría decía que sí y se dejaba constancia que faltaron dos votos y la mayoría ganaba y se hacía, como ustedes quieran, si hacemos así, lo hacemos por voto, levantando la paletita.

**Inciso 3.1.3** Dra. Estibaliz Acuña: es más sencillo, me parece, para evitar estar contabilizando.

**Inciso 3.1.4** Dra. Adriana Jiménez: a mí me preocupa más bien que haya tanta falta de respeto porque ya lo observé en otras ocasiones. Falta de respeto en el sentido de que es una manera de distorsionar la Asamblea cuando no votan, porque el sistema es excelente, el Colegio ha buscado, los compañeros en la Junta Directiva han buscado a través de los años tener mejoras, dar lo mejor, pero hay conductas de siempre, porque no son conductas de antes jamás, perdón aquí un compañero, ex compañero, que decía en la historia no que tuviera cien años de estar acá, ni yo tengo cien años de estar acá, ni nadie tiene cien años de estar aquí, historia todos tenemos en el momento que estamos como miembros de junta.

**Inciso 3.1.5** Dra. Ernestina Aguirre: ahí en el Reglamento, dice, levantando el verde, rojo.

**Inciso 3.1.6** Dra. Pamela Praslin: precisamente quien pidió que volviéramos a los controles fui yo, ¿Por qué? Porque las elecciones tienen que ser confidenciales nadie tiene por qué estar viendo por quién está votando usted, mucho menos que ningún miembro de su Junta Directiva o ningún asambleísta llegue a cuestionar por qué un miembro, Junta Directiva o un asambleísta está votando en verde, en rojo o en blanco, fue lo que pasó en la Asamblea del 20 de Julio, me pareció algo atroz y así se los digo, ahora con respecto a los controles, bueno se va a respetar la confidencialidad, antes que se hacía y no estoy hablando de antes hace diez años no, estoy hablando antes de que ingresara esta Junta Directiva que se acaba de ir, se utilizaban los controles, qué hacía la Junta Directiva, o qué hacía el Colegio, ponían los videos para que todo el mundo entendiera como era que tenía que votar, igual si la Junta Directiva hoy decía que con paletas, pues que sea con paletas. Ahí lo que hay que estar pendiente es que si alguien votó por Ana no puede votar por M., porque eso fue lo que pasó en el Tribunal Electoral que escogió para las elecciones pasadas, gente que ya había votado por un candidato, votó por otro candidato también, porque yo estaba atrás.

**Inciso 3.1.7** Dra. Ernestina Aguirre: sí, eso hay que enfatizarlo en el reglamento.

**Inciso 3.1.8** Dra. Zayra Méndez: yo quería hacer una pequeña aportación con respecto a esto de los controles. Si a mí me preguntan, yo prefiero los controles por todo lo que dijo Pamela, la confidencialidad y la seguridad, etc., y ver, digamos que si se puede, me imagino que sí, programar el control para que si usted votó, digamos hay candidato uno, dos, tres y cuatro, si ya usted votó por el dos ya su control queda bloqueado y usted no puede votar ni por el uno, ni por el dos, ni por el tres ni por el cuatro, que eso sería una opción, de solicitárselo a la empresa que facilita los controles y ponerles ese tipo de bloqueo, si ya usted votó a favor, ya no puede votar en contra ni puede votar nulo, no vota que prenda alguna lucecita o algo así el control para saber quién no está votando, no sé, se me ocurre a mí.

**Inciso 3.1.9** Dra. Pamela Praslin: me parece excelente.

**Inciso 3.1.10** Dra. Ernestina Aguirre: someto a votación el orden del día para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de octubre.

**Inciso 3.1.11** Dra. Estibaliz Acuña: yo considero que esta Asamblea es de carácter prioritario, sumamente importante que debe realizarse, sin embargo, yo no puedo estar a favor del orden del día porque este tema se vio de manera confidencial, un día en que yo no estuve presente, por lo tanto, uno de los asuntos que traía era solicitar el audio para poder estar informada sobre el tema que se vio, lo que se discutió, además, no puedo votar a favor, puesto que no conozco la totalidad de la información que se va a tratar ahí.

**Inciso 3.1.12** Dra. Ernestina Aguirre: para aclarar, ahí nos ha presentar nada, nada más, es la propuesta, usted tiene todo su derecho.

**Inciso 3.1.13** Dra. Estibaliz acuña: pero es que hay puntos en los que todavía desconozco, por ejemplo, elegir a un miembro más del Tribunal de Ética, eso no sé, se hablaba en su momento de una ratificación de un miembro del Tribunal, entonces tengo que ponerme al día de todo lo que se habló ese día para poder estar a favor del orden del día.

**Inciso 3.1.14** Dra. Ernestina Aguirre: yo inclusive, bueno, pero ahora en confidencial, entonces sometemos a votación, usted está en contra.

**Inciso 3.1.15** Dra. Estibaliz Acuña: en contra.

**Inciso 3.1.16** Dr. Jonathan Mora: yo opino lo mismo que Estibaliz, no tengo al información, porque yo estaba trabajando el día que hicieron esa sesión, no tengo la información para tomar la decisión.

**Inciso 3.1.17** Dra. Pamela Praslin: ¿pero ustedes no estuvieron en la sesión pasada? en la del jueves, eso fue todo lo que se habló.

Votación orden del día asamblea:

A favor: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta, Dra. Pamela Praslin Guevara Fiscal, Dra. Yasmín Ramos Cuadra Vocal II, Dra. Zayra Méndez Pacheco Vocal IV, Dr. Luis Retana González Vocal I, Dra. Adriana Jiménez Castro Secretaria.

En contra: Dra. Estibaliz Acuña Ramírez Tesorera quien justifica: considero que esta Asamblea es de carácter prioritario, sumamente importante que debe realizarse, sin embargo, yo no puedo estar a favor del orden del día porque este tema se vio de manera confidencial, un día en que yo no estuve presente, por lo tanto, uno de los asuntos que traía era solicitar el audio para poder estar informada sobre el tema que se vio, lo que se discutió, además, no puedo votar a favor, puesto que no conozco la totalidad de la información que se va a tratar ahí.

Dra. Jonathan Mora Castro Vocal III quien justifica: yo opino lo mismo que Estibaliz, no tengo la información, porque yo estaba trabajando el día que hicieron esa sesión, no tengo la información para tomar la decisión.

Votación acuerdo convocatoria asamblea:

A favor: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta, Dra. Yasmín Ramos Cuadra Vocal II, Dra. Adriana Jiménez Castro Secretaria, Dr. Luis Retana González Vocal I, Dra. Zayra Méndez Pacheco Vocal IV, Dra. Pamela Praslin Guevara Fiscal.

En contra: Dra. Estibaliz Acuña Ramírez Tesorera quien justifica: yo igual mantengo la posición en contra, están los mismos puntos que no puedo estar a favor, los desconozco, están en el mismo acuerdo.

Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III quien justifica: igual en contra, lo mismo que dijimos ahora.

**ACUERDO 2: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 19 DE OCTUBRE DEL 2023, EN SU PRIMERA CONVOCATORIA AL SER LAS 3:00 P.M. Y LA SEGUNDA 4:00 P.M., A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA**

RICA, LEY N° 2343, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39 INCISO D) DEL REGLAMENTO DECRETO EJECUTIVO N° 37286-S, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARLAMENTARIO. 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4. CONOCER DEL ANÁLISIS DE LEGALIDAD DEL QUÓRUM DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL. 5. RECIBIR POSTULACIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE OCTUBRE 2023 HASTA AGOSTO 2025. 6. SOMETER LAS POSTULACIONES A VOTACIÓN Y JURAMENTACIÓN. 7. CON BASE AL ARTÍCULO 125 INCISO 2 DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, APROBAR O IMPROBAR LA INSTAURACIÓN DE UN ÓRGANO DIRECTOR DE TRES INTEGRANTES, PARA INSTRUIR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DE ACUERDO CON LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR (CONFIDENCIAL) EXPEDIENTE N°40-2022-FI. **C)** SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NOTARIO PARA LA ASAMBLEA. **D)** SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERIODICO LA NACIÓN EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2023. **E)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO Y TAXI SI SE REQUIERE, AL SIGUIENTE PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE DARÁ APOYO EN LA ASAMBLEA: SR. GMS, SRA. LZS, SR. TA. MEG, SRA. GAQ, SRA. SGD, SR. GRR, SR. EMS, ING. FLA, SR. JRJ, SR. JPMO, SR. YAC, SRA. MPI Y SRA. YAS. **F)** SE SOLICITA LA PRESENCIA EN LA ASAMBLEA DE LA LICDA. MLC, ASESOR LEGAL DE FISCALÍA. **G)** SE APRUEBA UN REFRIGERIO PARA LOS ASAMBLEÍSTAS Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. **H)** SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PAGO DE COLEGIATURAS DURANTE LA ASAMBLEA, EN CASO DE REQUERIRSE. **I)** SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y LAS REDES SOCIALES DEL COLEGIO, POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO. **J)** SE TOMARÁ DE LA



**PARTIDA PRESUPUESTARIA DE ASAMBLEAS, CUENTA CONTABLE NO. 5-02-01-021-000. K) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA, DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA VOCAL II, DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO SECRETARIA, DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I, DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. EN CONTRA: DRA. ESTIBALIZ ACUÑA RAMÍREZ TESORERA, DR. JONATHAN MORA CASTRO VOCAL III. ACUERDO TOMADO EN FIRME.**

**Inciso 3.2** Se retira de la sala de sesiones el Dr. Luis Retana González al ser las 5:43 p.m.

**ARTÍCULO 4:** Lectura de Correspondencia.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

**A)** Fecha 20 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Licda. DBS, cédula # XXXX, carné XXXX, Abogada y Notaria Pública, Especialista en Derecho Público y Especialista en Derecho Administrativo. **Asunto:** Solicitud de información: Bajo el Derecho de petición y pronta respuesta. Tal y como de forma reiterada por la Sala Constitucional se ha indicado: "nadie puede alegar desconocimiento a la ley"; así pues, conforme las disposiciones legales que rigen el derecho de petición y pronta respuesta se requiere la siguiente información en lo literal y no en lo conducente. Para efectos legales, amparada en mi derecho constitucional de petición y pronta respuesta, regulado en el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica, requiero dentro del plazo improrrogable de 10

días hábiles, se me entregue copia literal certificada en formato digital (para mayor celeridad y economía) de todas y cada una de las actas ordinarias y extraordinarias de las sesiones de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de septiembre del 2023 al 21 de septiembre del 2023, tanto su contenido textual, como los audios, video y toda intervención que deben de estar resguardados en dicha corporación según la Ley N° 10053 del 25 de octubre del 2021, que reforma los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública. De acuerdo con el dictamen de la Procuraduría General de la República N° PGR-C-207-2022, del 28 de setiembre de 2022 y el N° 082, del 24 de abril del 2023, se indica: "... con la reforma operada en los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, mediante la Ley N° 10053 del 25 de octubre de 2021, los órganos colegiados se encuentran obligados, a partir del 11 de noviembre de 2022, a grabar con audio y video todas las sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones..."

Al respecto, el citado dictamen recuerda además que: "... ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta..."

Siendo la información solicitada pública y no privilegiada o sujeta a secretos de Estado, sobra recordar que los dictámenes emitidos por la Procuraduría General de la República son vinculantes y de acatamiento obligatorio. De antemano, me reservo el derecho de acudir a la vía judicial correspondiente, para hacer valer esta petición de la información pública solicitada en forma y tiempo. Sin perjuicio de reclamar las sanciones pecuniarias y/o represivas que estipula la Jurisdicción Constitucional, en caso de incumplimiento.

**ACUERDO 3: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA LICDA. DBS, CÉDULA # XXXX, CARNÉ XXXX, ABOGADA Y NOTARIA PÚBLICA, ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO Y ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR NOTA SUSCRITA POR LA LICDA. DBS, CÉDULA # XXXX, A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA PARA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**B)** Fecha 21 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. EAA, Enfermera Profesional, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Por este medio, la suscrita Dra. EAA, cédula XXXX, licencia profesional XXXX, acudo a la honorable Junta Directiva con la finalidad de solicitar respetuosamente la valoración para que mis padres JAS, adulto mayor, paciente de cardio ya que está en el Programa de Rehabilitación Cardíaca por un síndrome coronario agudo, y mi mamá MTAA, adulta mayor, hipertensa de fondo, puedan ingresar a las instalaciones del Centro de Recreo ubicado en La Garita de Alajuela, sin estar presente. Para desplazarse a las instalaciones pueden hacer por sus propios medios y el lugar les queda cerca. El motivo de la solicitud es con la finalidad de que ellos puedan hacer uso de este espacio, ya que por los horarios laborales y días libres no puedo hacer uso de las instalaciones, informo que actualmente no tengo hijos por lo que, las personas que podrían disfrutar de este servicio serían mis padres. Actualmente, cuento con los carnés de ingreso con los respectivos nombres. Cabe mencionar que tengo 13 años de incorporada al Colegio y me encuentro al día con las colegiaturas.

**Inciso 4.1** Dra. Ernestina Aguirre: la colega llegó a mi oficina, entonces ella me presentó, yo creo que le podemos aprobar y mencionar, así como darle ese beneficio hasta tanto sea modificado el Reglamento del club Campestre. Porque ella llegó, que trabaja en las noches, lo que ella mencionó ahí y llegó muy, pero yo hablé con ella y

le dije de la modificación del Reglamento entonces que mandara la nota aquí a la Junta para que ustedes tuvieran conocimiento y poderle dar ese beneficio.

**Inciso 4.1.1** Dra. Estibaliz Acuña: ¿Y por cuánto tiempo lo daríamos? sin estar aprobado todavía el Reglamento.

**Inciso 4.1.2** Dra. Ernestina Aguirre: yo espero que esa próxima Asamblea sea para ver estos reglamentos, entonces que ya inclusive habíamos puesto una fecha, para para el 26 llevar esos reglamentos.

**Inciso 4.1.3** Dra. Adriana Jiménez: sí, bueno, lo visualizo de esta manera, la Dra. Esmeralda nos está pidiendo el ingreso de sus papás que son solo dos, todos tenemos derecho, aunque se cambiara el Reglamento, no le va a cambiar el derecho.

**Inciso 4.1.4** Dra. Ernestina Aguirre: la idea es que vaya sin la colegiada.

**Inciso 4.1.5** Dr. Jonathan Mora: es que si tiene los carné, debería el que usted le dé el carne.

**Inciso 4.1.6** Dra. Adriana Jiménez: por eso, si ella tiene los carné ya entras sin el colegiado porque ya tienen los carne.

**Inciso 4.1.7** Dra. Ernestina Aguirre: eso tiene sus antecedentes, porque eso estaba así y tiene sus antecedentes de que entraban sin el colegiado y hubo antecedentes que quebraron, fue bien grave, entonces sí.

**ACUERDO 4: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. ESMERALDA ACOSTA AZOFEIFA, ENFERMERA PROFESIONAL, LICENCIA E-10136. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INDICAR A LAS COLEGIADA DRA. EAA, ENFERMERA PROFESIONAL, LICENCIA E-XXXX, QUE SE AUTORIZA EL INGRESO DE SUS PADRES JAS Y MTAA, AL CENTRO DE RECREO, SIN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA COLEGIADA, HACIENDOSE RESPONSABLE DE TODOS LOS DAÑOS EN QUE PUEDAN INCURRIR SUS REPRESENTADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**C)** Fecha 25 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Sra. ELC, cédula # XXXX. **Asunto:** No aprobación de beneficio por fallecimiento de quien en vida fue la Dra. NCB, Licencia E-XXX. Muy respetuosamente solicito reconsiderar la decisión tomada por ustedes referente a la NO aprobación del beneficio por fallecimiento de mi madre, la señora Nelly Castro Badilla, Licencia E-627. Mi madre sirvió como Enfermera titulada y se mantuvo activa e inscrita en el Colegio de Enfermeras desde su incorporación el 20-12-1963. Esto la convierte en una de las enfermeras con más antigüedad inscrita en ese Colegio Profesional. De hecho, su carné de incorporación indica que su vencimiento es: INDEFINIDO. Mi madre siempre mantuvo al día su colegiatura, hasta cuando ya no pudo debido a enfermedad y su vejez. Debido a que era muy responsable y meticulosa, los pagos al Colegio siempre se mantuvieron al día por muchas décadas, desde su incorporación como ustedes pueden corroborar. Muy respetuosamente solicito se me permita poner al día las cuotas atrasadas de la colegiatura de mi madre y que procedan a pagar el beneficio que, por tantos años, ella cuidó.

**Inciso 4.2** Dra. Ernestina Aguirre: eso nos llama a la reflexión, como le digo yo, que cuando se mandan las cartas, que están suspendidas, a veces no se retira y si se manda un correo de ella, ella con su enfermedad no revisa, entonces yo creo que aquí es que debe de mandársele también a los beneficiarios, no solo la persona porque es una persona mayor y ella con toda esa historia, sino también que se les mande a los beneficiarios ese correo, diciéndole que está atrasada.

**Inciso 4.2.1** Dra. Estibaliz Acuña: solo que hemos visto casos también de colegiados que tienen como beneficiarios a asociaciones, que ahí habría que valorar a quien se le notifica entonces del atraso.

**Inciso 4.2.2** Dra. Ernestina Aguirre: esos son muy raros, muy escasos.

**Inciso 4.2.3** Dra. Estibaliz Acuña: son los menos.

**Inciso 4.2.4** Dra. Ernestina Aguirre: son los menos. Es como allá en la universidad, que ellos donan los terrenos lindísimos, se los dejan, ahí donde construyeron la decanatura de odontología, eso fue regalado. ¿Qué hacemos cosas, señora?

**Inciso 4.2.5** Dra. Pamela Praslin: ¿eso lo había visto el fondo mutual?

**Inciso 4.2.6** Dra. Ernestina Aguirre: sí. Aquí mandan todo el análisis, toda la revisión que ellos hicieron.

**Inciso 4.2.7** Dr. Jonathan Mora: el Comité de enfermeras presionadas también, como un proyecto que ellas se encarguen de esas cosas.

**Inciso 4.2.8** Dra. Estibaliz Acuña: claro de promover o informar cuando hay alguna colegiala enfermita, ellas se conocen y todo, enfermita que no pueda asumir responsabilidades por algún motivo y se comunica el Colegio con la familia o la comisión.

**Inciso 4.2.9** Dra. Ernestina Aguirre: si, el acuerdo fue dado el 28 de Julio del 2023, en que no se aprueba, debido a que se encontraba suspendida desde marzo del 2018, por licencia venida, no se puede hacer nada.

**Inciso 4.2.10** Dra. Pamela Praslin: ¿y a ella la habían notificado de que estaba suspendida?

**Inciso 4.2.11** Dra. Ernestina Aguirre: sí, pero es la situación que les estaba diciendo, que hay que enviarles esa notificación a los beneficiarios, entonces no sé.

**Inciso 4.2.12** Dra. Pamela Praslin: sí, lo que pasa es que actualmente no hay ningún acuerdo que defina esa situación.

**Inciso 4.2.13** Dra. Ernestina Aguirre: tomemos ese acuerdo.

**ACUERDO 5: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA SRA. ELC, CÉDULA # XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES EN EL REGLAMENTO NO SE PUEDE OTORGAR EL BENEFICIO POR FALLECIMIENTO DE QUIEN EN VIDA FUE LA DRA. NCB LICENCIA E-XXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA INSTRUYE A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS MODIFICAR EL FORMULARIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD E**

INCORPORAR UN ESPACIO PARA NOTIFICAR A LOS BENEFICIARIOS, INCLUYENDO CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO TELEFÓNICO Y CONSENTIMIENTO PARA AUTORIZAR LA NOTIFICACIÓN AL BENEFICIARIO. PRESENTARLO EN LA SESIÓN DEL JUEVES 12 DE OCTUBRE 2023. C) LA JUNTA DIRECTIVA DELEGA EN LA PERSONA RESPONSABLE DE COBROS, LA NOTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA O COLEGIATURA A LOS BENEFICIARIOS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE EL CONSENTIMIENTO PREVIO. D) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA SOLICITA A LA FISCALÍA LA ELABORACIÓN DE UNA CÁPSULA INFORMATIVA PARA COMUNICAR LA MODIFICACIÓN DEL FORMULARIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 26 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. CLM, PhD, cédula de identidad N.º XXXX, Profesional de Enfermería, ExPresidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de información sobre interposición de querellas personales con cargo a fondos gremiales. Como expresidenta en el periodo anterior me correspondió dar seguimiento al debido cumplimiento del acuerdo 62 del acta 2645, a saber, la emisión de criterio jurídico por la Licenciada AA, en su calidad de la asesora legal de la corporación. Dicho acuerdo a la letra reza: **ACUERDO 62: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO LEGAL EL NOMBRE COMPLETO Y CÉDULA, DE DIRECTIVOS O EXDIRECTIVOS DEL CECR QUE HAYAN INTERPUESTO QUERELLA CONTRA UNA O VARIAS PERSONAS EXTERNAS DE LA CORPORACIÓN, POR PRESUNTO DELITO CONTRA EL HONOR O DIFAMACIÓN DURANTE EL PERIODO ENERO 2019 A DICIEMBRE 2021. B) EN CASO DE QUE EXISTAN QUERELLAS POR PRESUNTOS DELITOS CONTRA EL HONOR O DIFAMACIÓN A DIRECTIVOS O EXDIRECTIVOS DURANTE EL PERIODO ENERO 2019 A DICIEMBRE 2021, SE ME COMPARTA EL ACTA, ACUERDO DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, ACUERDO DE ASAMBLEA, Y LA PARTIDA PRESUPUESTARIA**

**DE LA CUAL SE TOMARON LOS FONDOS ECONÓMICOS. C)SOLICITAR UN CRITERIO AL DEPARTAMENTO LEGAL, DEL CECR SOBRE LA PROCEDENCIA JURÍDICA DE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS PARA QUE DIRECTIVOS O EXDIRECTIVOS INTERPONGAN DENUNCIAS CONTRA PRESUNTOS DELITOS CONTRA EL HONOR O DIFAMACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.** Según tengo conocimiento, dicho criterio fue efectivamente emitido hacia el final. Según tengo conocimiento, dicho criterio fue efectivamente emitido hacia el final de mi gestión, detallando el nombre completo de directivos y exdirectivos implicados en la interposición de una **querrela de carácter privado**, para la cual se echó mano de 26.000 dólares del erario institucional a fin de sufragar los respectivos gastos de representación legal. Una vez concluido, este criterio fue puesto en conocimiento de la Junta Directiva, cumpliendo el Departamento Legal con su obligación de garantizar la transparencia y probidad en la función pública, así como el adecuado uso de los recursos gremiales. Sin embargo, por asuntos de tiempo, dicho criterio no pudo ser conocido en las últimas sesiones de Junta Directiva en que participé, quedando para deliberación de la actual conformación, de manera que en atención al deber de probidad y la ética misma, se tomaran las acciones correspondientes y se resolviera como en derecho corresponde. Es menester recordar que en criterio de la Procuraduría General de la República, **Dictamen N.º C-008-2008 del 14 de enero del 2008**, el deber de probidad refiere en último término a las obligaciones legales de la Administración en materia de corrupción: “(...) Y este aspecto se engarza, a su vez, con el deber de probidad, que constituye un deber ya no de carácter ético, sino también legal (...) consagrado expresamente en el artículo 3º de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Nº 8422 del 6 de octubre de 2004). (...)”. Dicho dictamen no omite manifestar que el incumplimiento al deber de probidad pasa por el deber de abstención de los funcionarios implicados en un determinado asunto, pudiendo generar tanto responsabilidad penal como disciplinaria en caso de incumplimiento: “(...) Por otra parte, la acreditación efectiva de un incumplimiento al deber de probidad puede traer además de la imposición de



una sanción administrativa, la imposición de una sanción penal (...). // Teniendo claro lo anterior, (...) el incumplimiento del deber de abstención (que supone un incumplimiento al deber de probidad), podría llegar a configurar el delito de “incumplimiento de deberes” previsto en el artículo 332 del Código Penal, el cual se encuentra sancionado con pena de inhabilitación de uno a cuatro años. (...)”. **(Dictamen n.º C-008-2008 del 14 de enero del 2008)**. Es por todo lo antes mencionado que en mi calidad de ciudadana costarricense, enfermera de Licencia vigente 2042y ex presidenta de esta Corporación en el periodo 2021-2023, solicito de la manera más atenta y en el plazo improrrogable de **10 días hábiles**, según lo establecido en el ordenamiento jurídico costarricense, se me remita al correo electrónico abajo señalado la siguiente información:

1. Videos, así como copia simple y literal de las actas de las sesiones realizadas desde el 1 de setiembre de 2023 al 26 de setiembre del mismo año.
2. Copia del oficio **CECR-ALE-274-2023**, suscrito por la Licda. AA en seguimiento al acuerdo 62 del acta 2645.
3. Con la certeza de que el oficio **CECR-ALE-274-2023**, conductor del mencionado criterio jurídico, ingresó a la correspondencia de ese órgano colegiado, agradezco se me indique ¿cuáles fueron las medidas adoptadas por el órgano a la luz de la legalidad con respecto al oficio enviado?¿Se dieron abstenciones de directivos en la decisión de dichas medidas?
4. Bajo el entendido de que esa Junta Directiva procedió en su primer acto administrativo con el despido y desmantelamiento del Departamento, ¿Quién está asumiendo en este momento la asesoría legal de la Corporación, y en especial su Junta Directiva?

Señalo el siguiente medio para recibir notificaciones XXXX. Sin más por el momento, agradezco se le dé respuesta a la anterior solicitud de información en los plazos de ley, ya que la información solicitada no representa secreto de estado, sino que es pública y no privilegiada. Lo anterior *so pena* de las acciones judiciales correspondientes en resguardo de mi derecho constitucional de acceso a los expedientes administrativos de esa Corporación.

**Inciso 4.3** Dra. Ernestina Aguirre: yo les propongo un acuse de recibo y trasladármelo a mí para su debida respuesta.

**Inciso 4.3.1** Dra. Adriana Jiménez: quiero hacer un comentario, por eso me detuve en ciertas partes donde esto viene como un hilo conductual y me parece que ella diga que está al tanto de todo lo que pasa aquí, una información que ya no le corresponde como miembro de junta, pero se delegamos con mucho gusto a usted doña Ernestina, como dije, para verdad es el tiempo y esto me parece que aquí sigue saliendo información, no sé cómo, pero sigue saliendo y ilegalmente por supuesto.

**Inciso 4.3.2** Dra. Ernestina Aguirre: sí, ya eso no lo podemos evitar allá cada uno con su conciencia, seguimos trabajando aquí por el bien de todos los colegiados y el que lo está haciendo, pues que asuma.

**Inciso 4.3.3** Dra. Yasmín Ramos: debería renunciar el que lo está haciendo.

**Inciso 4.3.4** Dra. Adriana Jiménez: yo digo que cada quien tiene su tiempo soy respetuosa.

**Inciso 4.3.5** Dra. Ernestina Aguirre: sigamos trabajando.

**ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. CLM, PHD, CÉDULA DE IDENTIDAD N.º XXXX, PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, EXPRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR NOTA SUSCRITA POR LA DRA. CLM, PHD, CÉDULA DE IDENTIDAD N.º XXXX, PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, EXPRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA DEL COLEGIO PARA LA**

**RESPUESTA CORRESPONDIENTE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**E)** Fecha 26 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva FCPR-105-SET- 2023, suscrito por la Dra. EAV, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Sirva la presente para comunicarles que el Representante de FECOPROU, ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, termina su periodo en diciembre del presente año. Debido a esta situación la Federación requiere nombrar un representante ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026. De acuerdo al Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en su artículo 24 el representante designado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios debe ser costarricense, graduado de la Universidad de Costa Rica y durará en el cargo dos años con posibilidad de reelección inmediata por una única vez. De la misma forma el artículo 31, que el Consejo Universitario indica que se reunirá dos veces por semana y extraordinariamente cuando lo convoque su director por propia iniciativa, a solicitud del Rector o de tres de sus miembros y su asistencia es obligatoria: Con respecto a la perdida de credencial al puesto el artículo 26, indica que constituirá causal de pérdida del cargo para los miembros del Consejo Universitario la inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas. Asimismo, cuando se complete en cualquier momento el 33% de ausencias a las sesiones, justificadas o no, excepto en el caso en que cumplan funciones universitarias, sea por delegación del propio Consejo o en representación de la Universidad de Costa Rica, o que disfruten de licencia de maternidad o incapacidad por enfermedad o accidente. Con respecto a asuntos específicos y generales se solicita a los interesados consultar el Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Requisitos solicitados por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica:

- Adjuntar hoja de vida de cada candidato(a).
  - Declaración jurada firmada por el postulante indicando que no hay conflicto de interés entre las funciones a ejercer en el ente y sus intereses personales y profesionales y que se ajusta a lo dispuesto en la ley no. 8422 vigente contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, manifestando además que se compromete a cumplir con la normativa y objetivos de la Federación.
  - Copia de sus títulos universitarios.
  - Copia de su cédula de identidad vigente.
  - Hoja de delincuencia emitida en los últimos 30 días.
  - Comprobante de que el Colegio Profesional está al día con las cuotas a la Federación aportada copia del último recibo cancelado.
  - El Presidente del Colegio, por escrito debe dar fe de que su postulante cumple con todos los requisitos y normas establecidas y manifestará que dará seguimiento a la representación que asume su colegiado.
  - El candidato (a) debe estar presente el día de la elección. La Federación comunicará oportunamente la fecha en que se realizará su elección, así como la hora y el lugar.
  - La fecha límite para el envío de toda la documentación, incluyendo un oficio con el acuerdo de Junta Directiva, es el 23 de noviembre de 2023, al correo: XXXX. Quienes resulten ser representantes tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones además de las contenidas en la normativa vigente aplicable:
- 
- Rendir informes de su labor vía electrónica, al Comité Ejecutivo, cada cuatro meses a partir de su nombramiento, así como un resumen ejecutivo del mismo ante el Comité Permanente. El Comité ejecutivo definirá el procedimiento para ser conocido en el Comité Permanente. Incluyendo los logros alcanzados para la Federación.
  - Asistir a todas las sesiones del Comité Permanente.

- Los representantes tendrán voz y no voto.
- Podrán presentar mociones sobre temas que considere tratar en las sesiones del Comité Permanente.
- Además, podrán formar parte de las Comisiones Temporales o Permanentes.

Los candidatos o candidatas deben enviar manera resumida el motivo de la cual desean representar a FECOPROU ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

**ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO DE FCPR-105-SET- 2023, SUSCRITO POR LA DRA. EAV, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR FCPR-105-SET- 2023, SUSCRITO POR LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA A LOS MIEMBROS DE JUNTA PARA QUE PRESENTEN CANDIDATOS COMO REPRESENTANTES DE FECOPROU, ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**F)** Fecha 26 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita JRC, cédula # XXXX. **Asunto:** Por este medio les saludo y al mismo tiempo aprovecho para exponerles mi situación, soy egresada de licenciatura de la carrera de Enfermería de la Universidad Hispanoamericana, mi graduación es el 21 de noviembre 2023 y el colegio cierra el periodo de recepción de documentos para la incorporación el 24 de

noviembre 2023, por lo cual no me daría tiempo de hacer el Curso de Ética, para presentar los requisitos en esa fecha. Es por esta razón, que les solicito revisar mi caso para poder hacer el Curso de Ética, con la certificación de la Universidad y poder incorporarme al Colegio, en este año. Ya que es de suma urgencia para mi colegiarme para conseguir trabajo, ya que en la condición actual no puedo y tengo que pagar CONAPE, vivienda y demás gastos que en este momento se me hace difícil, debido a la falta de trabajo.

**ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA JRC, CÉDULA # XXXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR NOTA SUSCRITA JRC, CÉDULA # XXXX, A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 5:** Asuntos de Presidencia.

**Inciso 5.1** Dra. Ernestina Aguirre: voy a presentar una nota de aclaración, que yo les dije que el recurso de amparo que volvió a colocar el colegiado FJChT qué, ahí dice, parte del proceso, yo les dije que firmada presidente de la Junta Directiva, no, es FJChT y el Presidente de Junta Directiva, o sea, él lo puso contra el Colegio de Enfermeras, y quién representa es la Presidenta, entonces no es que él se puso Presidente, eso para que quede claro.

**Inciso 5.2** Dra. Ernestina Aguirre: después hay un acuerdo, es el de Jorge, se asignó a conformar la Comisión para elaborar el perfil de la enfermera especialista en salud ocupacional, colocamos el nombre de JABA, se acuerdan que yo les dije que él tenía un hermano y al que teníamos que colocar ahí es a FBA, que yo dije Jorge Arturo y no, es F., entonces nada más es derogar ese acuerdo y colocar ahí a FBA.

**ACUERDO 9: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL ACUERDO NO. 8 DEL ACTA NO. 2661 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 8: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA**

NOMBRAR UNA COMISIÓN QUE ANALICE LA PROPUESTA DEL PERFIL DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, INTEGRADA POR: DRA. AAE COORDINADORA, DR. JABA, DRA. ZAS, DRA. HMC. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA NOMBRAR UNA COMISIÓN QUE ANALICE LA PROPUESTA DEL PERFIL DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, INTEGRADA POR: DRA. AAE, COORDINADORA, DR. FBA, DRA. ZAS, DRA. HMC. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA SRA. JRR, SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**Inciso 5.3** Dra. Ernestina Aguirre: este último es el nombramiento para el Comité de Aval de un miembro titular por reemplazo de Luis Retana, ella es la doctora KRJ, Licencia E-XXXX, ella labora en el hospital México.

**ACUERDO 10:** **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LA COMISIÓN DE AVAL A LA DRA. KRJ, LICENCIA E-XXXX. **B)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE AVAL PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**Inciso 5.4** Dra. Ernestina Aguirre: el siguiente punto lo voy a pedir confidencial.

**ACUERDO 11:** LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE CASO COMO CONFIDENCIAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**Inciso 5.4.1** Los incisos de aquí en adelante y el acuerdo no. 12, se encuentran dentro del punto declarado como confidencial.

**Inciso 5.4.39** Dra. Adriana Jiménez: podemos salir de la confidencialidad.

**ARTÍCULO 6:** Asuntos de Fiscalía.

**Inciso 6.1** Dra. Pamela Praslin: el primer punto que traigo es para ver si puedo pedir el 9 de octubre como vacaciones, que sería el próximo lunes, me dijeron que tenía que traer esa solicitud aquí.

**ACUERDO 13:** **A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA OTORGAR A LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL LUNES 09 DE OCTUBRE DEL 2023 COMO VACACIONES. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO DEL COLEGIO Y LA FISCALÍA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 6.2** Dra. Pamela Praslin: lo otro es que ustedes han visto que tenemos serios problemas con respecto a el audio. Me estuvo diciendo J., es porque la computadora está un poquito vieja y eso es lo que genera tanto problema de audio y lo otro es que la computadora de G. y que no le de vergüenza, se pega demasiado y él utiliza eso como un machete, o sea su herramienta de trabajo y si se le pega tanto, cómo hace para transcribir o muchas veces nosotros vemos aquí que se pega la pantalla que no avanza y todo eso genera atraso no solo en sesión de Junta Directiva, sino también para que él logre transcribir las actas, entonces sería por favor si ustedes lo toman a bien, si ustedes están de acuerdo, reemplazar la computadora que tiene Gerardo y reemplazar la computadora esa que tiene el audio.

**Inciso 6.2.1** Dra. Estibaliz Acuña: que haya un criterio de TI que ocupa un reemplazo.



**Inciso 6.2.2** Dra. Ernestina Aguirre: y hay presupuesto.

**Inciso 6.2.3** Dra. Estibaliz Acuña: ¿ya hay un criterio de TI que ocupa reemplazarla?

**Inciso 6.2.4** Dra. Ernestina Aguirre: sí.

**Inciso 6.2.5** Dra. Zayra Méndez: también es que si se va a adquirir una o le van a dar una, que ya existen, un servicio que no se esté ocupando, lo que sea, saber que tengan mayor capacidad de memoria interna, porque si no, nada hacemos con darle una nueva que tenga la misma capacidad y vas a estar igual de pegada cuando tenga toda la información que él maneja.

**Inciso 6.2.6** Dra. Ernestina Aguirre: sí, ellos tienen que ver cuántos gigas tienen que pedir para eso, tanto la de proyección de video como la de G.

**Inciso 6.2.7** Dra. Estibaliz Acuña: también valorar con TI que don E. no tiene pendiente esa información sobre lo que era el sistema de acuerdo y demás, para valorar también la máquina que tenga capacidad para manejar todo eso, porque sería nuestro machete.

**ACUERDO 14: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA PORTÁTIL PARA LA GRABACIÓN DE LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y UNA PORTÁTIL PARA EL ASISTENTE I, DE JUNTA DIRECTIVA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y PROVEEDURÍA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 6.3** Dra. Pamela Praslin: lo otro es que yo le pido la Junta Directiva que valore y no quiero que me lo malinterpreten y tampoco lo va a malinterpretar G., porque ya he tenido estas conversaciones con él, con respecto a la coordinación de las secretarías, porque eso le conlleva demasiado tiempo y las actas, la confección de las actas y la transcripción de las actas, como se hace de manera literal, porque así es como la tiene que hacer, por eso ustedes ven que muchas veces estamos preguntando que para cuándo el acta, que cuando se publica, que cuándo eso, que cuando lo otro y él se atrasa, pero es porque él no solamente está para Junta Directiva y para la

transcripción de las actas, sino también que él tiene la coordinación y la coordinación también le demanda tiempo, entonces para que consideremos y si hoy no se va a tomar un acuerdo respecto a esta situación, pero que por lo menos lo tengan en mente, porque yo creo que le vamos a ayudar al compañero más bien.

**Inciso 6.3.1** Dra. Ernestina Aguirre: con respecto a eso, yo ya había hablado con él porque yo creo conveniente de que él no tenga eso, porque se dedica, como dice usted, a todas las labores de Junta Directiva y él tiene días de teletrabajo, entonces se presenta una situación y él, como teletrabaja, no puede, yo ya hablé con él y ya vimos, hicimos toda la reorganización y vamos a ver, yo ya tengo la persona que puede hacer esa coordinación. Esto es algo administrativo que no debe de tomarse acuerdo.

#### **ARTÍCULO 7: Asuntos de miembros.**

**Inciso 7.1** Dra. Estibaliz Acuña: el primer asunto que tenía es solicitar el audio de la sesión 2662, en el que se trató el tema confidencial de ética, necesito estar informada sobre los temas que se trataron para poder tener un mejor criterio con respecto a este tema, entonces, por favor, a ver si se toma el acuerdo para trasladarme el audio.

**Inciso 7.1.1** Dra. Ernestina Aguirre: es que usted como miembro tiene derecho, no tiene que pedirlo.

**Inciso 7.1.2** Dra. Estibaliz Acuña: es que se acostumbra a solicitarlo acá.

**Inciso 7.1.3** Dra. Adriana Jiménez: es que anteriormente nos desean eso, lo voy a decir así, entonces a mí se me negaba información.

**Inciso 7.1.4** Dra. Ernestina Aguirre: pero como miembro, y si estuvo ausente por justificación, usted tiene, todos tenemos ese derecho.

**Inciso 7.1.5** Dra. Pamela Praslin: qué bueno que lo aclara, porque yo Fiscalía, he pedido actas que han visto algo confidencial, me salen con una y otra y hasta la fecha y sigo esperando, entonces, qué bueno que se toque ese punto.

**Inciso 7.1.6** Dra. Ernestina Aguirre: somos miembros, y como dije la vez pasada, juramos y tenemos derecho a la información, cuando hemos estado ausente, con justificación porque uno ha estado ausente, con justificación, pero todos tenemos derecho a obtener la información.

**ACUERDO 15: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ENTREGA A LA DRA. EAR, TESORERA, DEL AUDIO Y VIDEO DE LA SESIÓN NO. 2662. B) LA JUNTA**

**DIRECTIVA APRUEBA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CON TRATAMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD A LOS MIEMBROS QUE LO SOLICITEN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.2** Dra. Estibaliz Acuña: comentarles que hoy se reactivó la Comisión de Inversiones y dos temas con respecto a inversiones. (Da lectura)

02 de octubre del 2023  
**CECR-COM-INV-17-2023**

Doctores (as)  
Junta Directiva  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

#### **Asunto: Traslado de acuerdo de reinversión**

Estimados doctores:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Este Comité, recibió por parte del Departamento Financiero Contable del Colegio, la información referente a Certificado de Depósito a Plazo que vencen el martes 03 de octubre. Se trasladan los siguientes acuerdos;

**ACUERDO 1. A) EL COMITÉ DE INVERSIONES APRUEBA TOMAR LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL COLEGIO PARA QUE SE REALICE LA INVERSION POR LA SUMA DE ₡352.567.748,43 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO COLONES CON 43/100), PARA INVERTIR EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL EN UN DEPOSITO A PLAZO DE 360 DIAS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**ACUERDO 2. A) EL COMITÉ DE INVERSIONES APRUEBA TOMAR LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL COLEGIO PARA QUE SE REALICE UNA INVERSION QUE PERTENECE AL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS POR LA SUMA DE ¢954.463.915,68 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE COLONES CON 68/100), PARA INVERTIR EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL EN UN DEPOSITO A PLAZO DE 360 DIAS. B) SE APRUEBA TRASLADAR A JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

Se detalla para su análisis:

**CDP PARA COLEGIO:** El martes 03 de octubre del 2023, se vencerá un Certificado de Depósito a Plazo, por la suma de ¢322.603.489,49 (Trescientos veintidós millones seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con 49/100), más los intereses por la suma de ¢29.964.258,94 (Veintinueve millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho colones con 94/100), para un monto total por vencer de ¢352.567.748,43 (Trescientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho colones con 43/100); que se encuentran en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cuenta bancaria No 0002531096.

Se recomienda invertir la suma de ¢352.567.748,43 (Trescientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho colones con 43/100).

02 de octubre del 2023  
**CECR-FC087-2023**

**CDP  
PARA  
CECR-**

Señores  
Comisión de Inversiones  
Colegio de Enfermeras de C.R.  
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Departamento Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

**ASUNTO:** REINVERTIR EN NUEVO CDP PARA COLEGIO

- El martes 03 de octubre del 2023, se vencerá un Certificado de Depósito a Plazo, por la suma de ₡322.603.489,49 (Trescientos veintidós millones seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con 49/100), más los intereses por la suma de ₡29.964.258,94 (Veintinueve millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho colones con 94/100), para un monto total por vencer de ₡352.567.748,43 (Trescientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho colones con 43/100); que se encuentran en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cuenta bancaria No 0002531096.

Se recomienda invertir la suma de **₡352.567.748,43** (Trescientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho colones con 43/100).

COMPARACIÓN INTERESES NETOS				
		NACIONAL	POPULAR	BCR
		No 225-0	No 0002531096	No 001-0178953-8
12 MESES	360 DÍAS	₡20 168 638,05	₡22 749 433,97	₡17 801 145,62

## 2-Recomendación:

Tomando en cuenta los cuadros comparativos anteriores, se recomienda reinvertir en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cuenta bancaria No 0002531096, a 12 meses plazo, ya que ofrece mejores rendimientos.

Agradeciendo su atención, sin otro particular.

Atentamente,

Licda. Marianela Mata Vargas  
 Coordinadora Financiero-Contable  
 Colegio de Enfermeras de C.R.

**MAV**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
Apartado 5085-1000 San José. Tel: 2519-6800 Fax: 2519-6830



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA  
CUADRO: COMPARACION TASAS  
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO

<i>INTERESES BRUTOS</i>			
MONTO A INVERTIR: C\$352.567.748,43	<b>NACIONAL</b>	<b>POPULAR</b>	<b>BCR</b>
	No 225-0	No 0002531096	No 001-0178953-8
	INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS
	6,73%	7,25%	5,94%
	12 MESES 360 DÍAS	C\$23 727 809,47	C\$25 561 161,76

<i>COMPARACIÓN IMPUESTO RENTA</i>			
12 MESES 360 DÍAS	<b>NACIONAL</b>	<b>POPULAR</b>	<b>BCR</b>
	No 225-0	No 0002531096	No 001-0178953-8
	IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA
	15%	11%	15%
		C\$3 559 171,42	C\$2 811 727,79

**BENEFICIOS:** El martes 03 de octubre del 2023, se vencerá un Certificado de Depósito a Plazo, por la suma de C\$575.966.623,75 (Quinientos setenta y cinco millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos veintitrés colones con 75/100), más los intereses por la suma de C\$53.497.291,93 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos noventa y un colones con 93/100), para un monto total por vencer de C\$629.463.915,68 (Seiscientos veintinueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos quince colones con 68/100); que se encuentran en el Banco Popular y de desarrollo Comunal, cuenta bancaria No 0002654939.

En la cuenta bancaria del BNCR N° 100-01-189-000-223-3, hay un saldo por la suma de ¢325.000.000,00 (Trescientos veinticinco millones de colones con 00/100), los mismos se recomiendan invertir junto con el CDP anteriormente citado, en un Certificado de Depósito a Plazo, para no tener el dinero ociosamente en la cuenta y generarle una mayor rentabilidad.

El Comité de Inversiones en la sesión ordinaria 011-2023, analizó las opciones para reinvertir, así como las tasas de retención de impuesto y acordó:



02 de octubre del 2023

**CECR-FC088-2023**

Señores

Comisión de Inversiones

Colegio de Enfermeras de C.R.

Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Departamento Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

**ASUNTO:** REINVERSION NUEVO CDP PARA CECR-BENEFICIOS

- El martes 03 de octubre del 2023, se vencerá un Certificado de Depósito a Plazo, por la suma de ₡575.966.623,75 (Quinientos setenta y cinco millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos veintitrés colones con 75/100), más los intereses por la suma de ₡53.497.291,93 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos noventa y un colones con 93/100), para un monto total por vencer de ₡629.463.915,68 (Seiscientos veintinueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos quince colones con 68/100); que se encuentran en el Banco Popular y de desarrollo Comunal, cuenta bancaria No 0002654939.
- En la cuenta bancaria del BNCR N° 100-01-189-000-223-3, hay un saldo por la suma de ₡325.000.000,00 (Trescientos veinticinco millones de colones con 00/100), los mismos se recomiendan invertir junto con el CDP anteriormente citado, en un Certificado de Depósito a Plazo, para no tener el dinero ociosamente en la cuenta y generarle una mayor rentabilidad.

Se recomienda invertir la suma de **¢954.463.915,68** (Novecientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos quince colones con 68/100).

➤ Adjunto en Excel el cuadro Comparación de las Tasas

**Nota:**

1-Se detallan los intereses aproximados que se ganarán:



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA  
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
 Apartado 5085-1000 San José. Tel: 2519-6800 Fax: 2519-6830



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA  
 CUADRO: COMPARACION TASAS  
 CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO

*INTERESES BRUTOS*

MONTO A INVERTIR:  
 C954.463.915,68

12 MESES 360 DÍAS

NACIONAL	POPULAR	BCR
No 223-3	No 0002654939	No 001-0475329-1
INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS
6,73%	7,25%	5,94%
₡64 235 421,53	₡69 198 633,89	₡56 695 156,59

*COMPARACIÓN IMPUESTO RENTA*

12 MESES 360 DÍAS

NACIONAL	POPULAR	BCR
No 223-3	No 0002654939	No 001-0475329-1
IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA
15%	11%	15%
₡9 635 313,23	₡7 611 849,73	₡8 504 273,49

COMPARACIÓN INTERESES NETOS				
		NACIONAL	POPULAR	BCR
		No 223-3	No 0002654939	No 001-0475329-1
12 MESES	360 DÍAS	₡54 600 108,30	₡61 586 784,16	₡48 190 883,10

## 2-Recomendación:

Tomando en cuenta los cuadros comparativos anteriores, se recomienda reinvertir en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cuenta bancaria No 0002654939, a 12 meses plazo, ya que ofrece mejores rendimientos.

Les agradezco su atención, sin otro particular.

Atentamente,

Licda. Marianela Mata Vargas  
 Coordinadora Financiero-Contable  
 Colegio de Enfermeras de C.R.

**MAV**

Licda. Marianela Mata Vargas  
 Comité de Inversiones  
 Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

JRR

**ACUERDO 16: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-INV-017-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. MARIANELA MATA VARGAS COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE. B) SE APRUEBA TOMAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES DEL COLEGIO PARA QUE SE REALICE LA INVERSIÓN POR LA SUMA DE ₡352.567.748,43 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO COLONES CON 43/100), PARA INVERTIR EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL EN UN DEPOSITO A PLAZO DE 360 DIAS. C) SE APRUEBA TRASLADAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ACUERDO 17: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TOMAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES DEL COLEGIO PARA QUE SE REALICE UNA INVERSIÓN QUE PERTENECE AL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS POR LA SUMA DE ₡954.463.915,68 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE COLONES CON 68/100), PARA INVERTIR EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL EN UN DEPOSITO A PLAZO DE 360 DIAS. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. APROBACION. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.3** Dra. Estibaliz Acuña: se reactivó también la comisión de adquisiciones, entonces traemos unos temas en los cuales participó J., E., Y. y mi persona. El primero es con respecto al mantenimiento de los aires acondicionados. (Da lectura)

02 de octubre del 2023  
**CECR-CADQ-020-2023**

Doctores (as)  
Junta Directiva  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

- Estimados (as) doctores (as):
- Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Adquisiciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Sirva la presente para desearles los mejores éxitos en sus gestiones.
- El motivo de la misiva es hacer traslado formal, de los acuerdos tomados por la Comisión de Adquisiciones, en la sesión 11-2023, del 02 de octubre del corriente:
- 
- ACUERDO 1. A) LA COMISION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL COLEGIO RECOMIENDA ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA A/A CHUMMY PARA UN PRIMER MANTENIMIENTO POR UN TOTAL DE ₡2 344 710.50 Y UN MONTO DE ₡1 570 720.38 PARA EL MANTENIMIENTO QUE SE REALIZARA DE MANERA TRIMESTRAL, PRESUPUESTO TOMADO DE LA CUENTA CONTABLE 5-01-03-019-000 DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS. B) DESIGNAR AL ENCARGADO DE PROVEEDURIA LIC. RODOLFO ROMERO CASTILLO Y A LA COORDINADORA DE FINANCIERO CONTABLE LIC. MARIANELA MATA VARGAS LA BUSQUEDA DEL CONTENIDO PRESUPUESTARIO FALTANTE, PARA LA FECHA DE ENTREGA 05 DE OCTUBRE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**ACUERDO 2) A) LA COMISION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL COLEGIO INDICA QUE HAY QUE SOLICITAR AL PROVEEDOR QUE PRESENTEN LA COTIZACION DE LOS COSTOS POR SITIO EN DIFERENTES PROFORMAS. B) DESIGNAR AL ENCARGADO DE PROVEEDURIA LIC. RODOLFO ROMERO CASTILLO Y A LA COORDINADORA DE FINANCIERO CONTABLE LIC. MARIANELA MATA VARGAS**

**LA BUSQUEDA DEL CONTENIDO PRESUPUESTARIO FALTANTE, PARA LA FECHA DE ENTREGA 05 DE OCTUBRE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**ACUERDO 3. LA COMISION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL COLEGIO RECOMIENDA ADQUIRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA GRUPO TRIBU PARA CONTRATAR UN PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO Y UNA ASISTENTE ADMINISTRATIVA POR UN MONTO DE ₡ 240.000,00 PRESUPUESTO TOMADO DEL CENTRO DE COSTOS 1-1-05-001-01 DE LA PARTIDA 5-01-05-011-000 HONORARIOS PROFESIONALES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PROFESIONALES**

Agradeciendo su atención, se despide.

#### **COMISIÓN DE ADQUISICIONES**

Lic. Rodolfo Romero Castillo  
Coordinador Comisión de Adquisiciones  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

JRR

**Inciso 7.3.1** Dra. Pamela Praslin: ¿qué fue lo que pasó con la otra empresa?

**Inciso 7.3.2** Dra. Ernestina Aguirre: lo que refirió R. es que la empresa anterior no estaba dándole el cuidado, igualmente M., que no le daban el mantenimiento que requieren los aires acondicionados, nada más como que lo limpian por fuera y los aires están con hongos y todo lo demás, y con lo del presupuesto yo le dije a R. que él tenía que llevar a la Comisión ya con las partidas presupuestarias, porque aquí hay dinero que tiene el club, entonces eso tiene que ser una factura aparte para el club y otro dinero que es del Colegio, entonces hay que hacer una factura aparte para el colegio, entonces por eso se lee, porque sí hay dinero, pero hay que hacer esa

modificación presupuestaria, entonces ellos lo tienen que traer, que ahí no se dio, pero sí lo dijimos que lo trajeran para el jueves.

**Inciso 7.3.3** Dra. Pamela Praslin: ¿y sí estaban las tres cotizaciones?

**Inciso 7.3.4** Dra. Ernestina Aguirre: sí, es que el cuadro yo no sé por qué no lo mandaron. Ella si estaba el cuadro, J., yo no sé por qué no lo mando.

**Inciso 7.3.5** Dra. Pamela Praslin: para votar si me gustaría el cuadro, porque había llegado una información allá a Fiscalía y no habían aplicado el 13%, o sea, era un 13% que nada que ver.

**Inciso 7.3.6** Dra. Ernestina Aguirre: eso lo revisamos y ahí llegó.

**Inciso 7.3.7** Dra. Pamela Praslin: ¿está mal ese monto?

**Inciso 7.3.8** Dra. Ernestina Aguirre: ya se corrigió, con el 13%.

**Inciso 7.3.9** Dra. Pamela Praslin: ¿y es este de dos millones, ¿por cuánto es, de ₡2.344.000 por un año, por un trimestre, cómo es la cosa, o por mes?

**Inciso 7.3.10** Dra. Estibaliz Acuña: sería mantenimiento inicial de todos los aires acondicionados, tanto del Colegio como del centro de recreo.

**Inciso 7.3.11** Dra. Pamela Praslin: pero, ¿por cuánto tiempo?

**Inciso 7.3.12** Dra. Estibaliz Acuña: ahora, hay un detalle acá que está pendiente, la búsqueda contenido presupuestario que se está delegando para el 5 de octubre, si a ustedes les parece mejor, esperamos a que esté ya definido de dónde se va a tomar ese dinero para la aprobación y nada más ahorita sería como para conocimiento de ustedes, que ya eso se está tramitando con respecto a la urgencia que hay del mantenimiento de los aires acondicionados.

**Inciso 7.3.13** Dra. Yasmín Ramos: porque los aires acondicionados están en muy mal estado, entonces ellos tienen que entrar con un super mantenimiento por así decirlo.

**ACUERDO 18:** **A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CADQ-020-2023, SUSCRITO POR EL LIC. RRC, COORDINADOR COMISIÓN ADQUISICIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA**



**APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESION OFICIO CECR-CADQ-020-2023. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.4** Dra. Estibaliz Acuña: el segundo acuerdo es con relación a la contratación de los servicios profesionales de la empresa Tribu, para la contratación de un profesional en talento humano y una asistente administrativa por un monto de ¢240.000, también se valoraron tres opciones.

**Inciso 7.4.1** Dra. Ernestina Aguirre: necesitamos urgente ese del talento.

**Inciso 7.4.2** Dra. Estibaliz Acuña: yo preferiría por un tema de transparencia y siempre mostrarles a ustedes el cuadro comparativo.

**Inciso 7.4.3** Dra. Ernestina Aguirre: es que ella incumplió, J. al no mandarlo porque nosotros le dijimos.

**Inciso 7.4.4** Dra. Estibaliz Acuña: sí, pero bueno eso lo analizamos ahorita recién en la comisión de adquisiciones, participamos cuatro miembros de Junta Directiva y si se vieron las tres opciones, entonces la que se eligió fue precisamente esta empresa Tribu, ante la premura de contratar un profesional en talento humano y un asistente administrativo, entonces ese monto ¢240.000 es lo que va a cobrar la empresa por el proceso de reclutamiento.

**Inciso 7.4.5** Dra. Yasmín Ramos: fue la empresa más barata porque había una empresa que cobraba el 100% del salario de cada una de las personas y la otra cobraba el 80% de cada una.

**Inciso 7.4.6** Dra. Pamela Praslin: una consulta tengo ahí, o sea, esa es para la de talento humano y una asistente administrativa, ¿van a mover a esa?

**Inciso 7.4.7** Dra. Yasmín Ramos: la asistente administrativa sería en reemplazo de Hellen.

**Inciso 7.4.8** Dra. Estibaliz Acuña: y la otra sería el reemplazo de J.

**ACUERDO 19: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA ADQUIRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA GRUPO TRIBU PARA CONTRATAR UN**

**PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO Y UNA ASISTENTE ADMINISTRATIVA POR UN MONTO DE ₡240.000,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS), PRESUPUESTO TOMADO DEL CENTRO DE COSTOS NO. 1-1-05-001-01 DE LA PARTIDA NO. 5-01-05-011-000 HONORARIOS PROFESIONALES. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.5** Dra. Yasmín Ramos: faltaba también sustituir miembros de la Junta Directiva, hay que sustituir al que estaba en bandera azul.

**Inciso 7.5.1** Dra. Estibaliz Acuña: ahora, ¿si yo estoy en una comisión, puedo seguir sesionando como colegiado, aunque ya no sea miembro de Junta?

**Inciso 7.5.2** Dra. Yasmín Ramos: es que eso son que tiene que tener representante de la Junta Directiva.

**Inciso 7.5.3** Dra. Estibaliz Acuña: entonces se puede delegar un nuevo miembro de Junta Directiva coordinador.

**Inciso 7.5.4** Dra. Yasmín Ramos: exacto.

**Inciso 7.5.5** Dra. Estibaliz Acuña: preguntarle si desea seguir en la Comisión.

**Inciso 7.5.6** Dra. Yasmín Ramos: sí, bueno, en realidad lo que se está haciendo es poniendo la persona que debería sustituir a esta persona por Junta Directiva.

**Inciso 7.5.7** Dra. Estibaliz Acuña: ¿pero no se está eliminando?

**ACUERDO 20: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA SUSTITUIR AL DR. GGS, DEL COMITÉ BANDERA AZUL ECOLÓGICA, POR EL DR. LUIS GONZALO RETANA, VOCAL I DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECR. B) ENVIAR NOTA DE**

**AGRADECIMIENTO POR LA LABOR REALIZADA COMO MIEMBRO DE ESTE COMITÉ AL DR. GGS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.6** Dra. Ernestina Aguirre: con respecto a este de ratios, no han hecho nada, no se han reunido, y yo estoy llamando a todos los miembros, porque yo me reuní con la coordinadora de la Comisión de Gobernanza y ese es un tema que se tiene que ver en gobernanza, no tiene que verse aislado, entonces como ese señor era el coordinador y ya tiene que ser L. como coordinador, por eso ya a él se está sustituyendo, pero yo estoy hablando con todos los que integran, resulta que los que integran es la coordinación de la caja y que están analizando eso, entonces, yo me reúno la próxima semana, el diez con la con la coordinación de la caja y entonces voy a ver qué es lo que ellos están haciendo. Además, les informo que yo me reuní con la asesora de la Presidencia ejecutiva para ver qué es lo que se está trabajando ahí y entonces ella me dijo, mejor voy a convocar a los que integran esa comisión que estaba la Presidencia y coordinación de enfermería, los voy a convocar y entonces ya, ahí, en una reunión oficial, entonces yo le digo las cosas para que no queden así como que ella me contó, y no, sino que quede en una sesión formal, entonces ahí yo les contaré.

**Inciso 7.6.1** Dra. Estibaliz Acuña: yo sí pienso, tal vez que en esta comisión se puede nombrar al doctor LG como coordinador, pero enviar una nota para consultarle si desea continuar en esta comisión de ratios.

**Inciso 7.6.2** Dra. Ernestina Aguirre: ¿a quién?

**Inciso 7.6.3** Dra. Estibaliz Acuña: al doctor GG.

**Inciso 7.6.4** Dra. Pamela Praslin: vean, lo que yo había pensado es que este tipo de comisiones lo debe de asumir la Comisión de Gobernanza porque hay un montón de comisiones, permíteme la expresión que no hacen nada, son un montón de islas aisladas, estériles, que al final, qué es lo que hacen, yo considero además que no solo la coordinación, debería participar en esa reunión, sino también el Ministerio de Salud porque yo les voy a decir, antes quién manejaba también el tema de ratios, era la Fiscalía, pero curiosamente, cuando yo entré a la Fiscalía se me quitó ratios y perfiles y nosotros hemos estado trabajando con eso y hemos estado pidiendo también reuniones con el Ministerio de Salud, qué ha hecho esta comisión, no lo sé, pero si ustedes me preguntan a mí, quién debería llevar estos temas es la Comisión de Gobernanza.

**Inciso 7.6.5** Dra. Ernestina Aguirre: así las cosas, y cuando yo comencé después de la reunión que yo tuve con la coordinadora de gobernanza, entonces el acuerdo que yo les propongo es sustituir, sino destituir o la Junta Directiva acuerda informarle al doctor GGS que ya no pertenece más a la Comisión de ratios punto y se le agradece toda su participación y no nombramos a L. porque la propuesta es una vez que yo hablé con todos, eliminar o no eliminar, sino trasladar este tema a la Comisión de Gobernanza.

**Inciso 7.6.6** Dra. Adriana Jiménez: a mí en lo personal me parece muy bien porque en gobernanza están los compañeros con el conocimiento y la expertis para el tema. Un compañero que, muy respetable, muy trabajador en su momento, pero necesitamos enfermeros de trayectoria que tengan una visión muy amplia, tanto a nivel caja, privado, y esos compañeros de gobernanza tienen un criterio y una expertis muy amplia para manejar ese tema.

**Inciso 7.6.7** Dra. Estibaliz Acuña: si lo pasamos a gobernanza, entonces habría que agradecer a todos los miembros que están.

**Inciso 7.6.8** Dra. Ernestina Aguirre: es que eso es lo que les estoy diciendo, todavía no se va a pasar, yo tengo que ver el día de la reunión, una vez que el día de la reunión ya tomamos el acuerdo que se va a eliminar, en este momento lo que se quiere y yo personalmente le digo, lo que yo quiero es que ya GGS no pertenezca a esa Comisión de Ratio, nada más, porque no se ha eliminado esa comisión.

**Inciso 7.6.9** Dra. Estibaliz Acuña: sí, lo que pasa es que uno puede fungir en una comisión como colegiado, nada más mi punto es este, entonces, habría que decirle, muchas gracias a cada uno de los miembros de la Comisión de ratios, porque eso se va a delegar a gobernanza.

**Inciso 7.6.10** Dra. Yasmín Ramos: pero todavía no.

**Inciso 7.6.11** Dra. Ernestina Aguirre: y queda usted a cargo de esa, entonces, hacer la fusión, ya queda el acuerdo tomado.

**Inciso 7.6.12** Dra. Zayra Méndez: es que perdón, me parece que la Junta Directiva tiene potestad tanto para nombrar miembros de comités y comisiones como para destituir, entonces, eso es lo que se está haciendo en este momento así voy entendiendo que eso es lo que se está manejando. Además de los asuntos que ya se acarrearán con esta persona, pero no me voy a referir ese tema porque lo que se está hablando es de esa Comisión de ratios en particular y se está destituyendo a ese miembro, independientemente de que sea coordinador o que sea un miembro, no se están destituyendo a todos sino solamente a él.

**Inciso 7.6.13** Dra. Estibaliz Acuña: si bueno yo creo que ahí hay que ser un poco más objetivo.

**Inciso 7.6.14** Dra. Adriana Jiménez: yo creo que no estamos dejando de ser objetivos.

**Inciso 7.6.15** Dra. Ernestina Aguirre: no, a ver, orden, yo propongo a la Junta Directiva excluir al Dr. GGS de la comisión de Ratios en Enfermería de Costa Rica y enviar nota de agradecimiento por la labor realizada como miembro de este comité al Dr. G., esa es mi propuesta de acuerdo.

Votación:

A favor: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta, Dra. Pamela Praslin Guevara Fiscal, Dra. Yasmín Ramos Cuadra Vocal II, Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III, Dra. Zayra Méndez Pacheco Vocal IV, Dra. Adriana Jiménez Castro Secretaria

En contra: Dra. Estibaliz Acuña Ramírez Tesorera quien justifica: considero que de manera objetiva no se debe excluir a un colegiado que ya ha salido de Junta Directiva si quiere continuar en alguna comisión, se le debe enviar nota de consulta.

**ACUERDO 21: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA EXCLUIR AL DR. GGS DE LA COMISIÓN DE RATIOS EN ENFERMERÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) ENVIAR NOTA DE AGRADECIMIENTO POR LA LABOR REALIZADA COMO MIEMBRO DE ESTE COMITÉ AL DR. GGS. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE., PRESIDENTA, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL, DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA VOCAL II, DR. JONATHAN MORA CASTRO VOCAL III, DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO, VOCAL IV, DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO, SECRETARIA. EN CONTRA: DRA. ESTIBALIZ ACUÑA RAMÍREZ, TESORERA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME.**

**Inciso 7.7** Dra. Yasmín Ramos: continuamos.

**Inciso 7.7.1** Dra. Ernestina Aguirre: en este de perfiles, es como cargo de presidenta, es de sustituir como cargo de presidenta.

**ACUERDO 22:** **A)** LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA SUSTITUIR A LA DRA. CLM MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PERFILES PROFESIONALES EN ENFERMERÍA POR LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA DEL CECR. **B)** ENVIAR NOTA DE AGRADECIMIENTO POR LA LABOR REALIZADA COMO MIEMBRO DE ESTE COMITÉ A LA DRA. CLM. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**Inciso 7.8** Dra. Yasmín Ramos: el otro es de la comisión de gobernanza.

**Inciso 7.8.1** Dra. Adriana Jiménez: es importante que siempre que hay un cambio de medida junta siempre habrá cambios, eso es respetar la continuidad de los procesos, que se le da su lugar a los que vienen.

**ACUERDO 23:** **A)** LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA SUSTITUIR A LA DRA. CLM MIEMBRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE GOBERNANZA EN ENFERMERÍA POR LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA DEL CECR. **B)** ENVIAR NOTA DE AGRADECIMIENTO POR LA LABOR REALIZADA COMO MIEMBRO DE ESTE COMITÉ A LA DRA. CLM. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**Inciso 7.9** Dra. Yasmín Ramos: este es también para comunicar o excluir al doctor GGS, que ya no pertenece a la Comisión para el estudio de la situación contractual de enfermería.

**Inciso 7.9.1** Dra. Adriana Jiménez: también es de un manejo, me parece, y si me equivoco me dicen de gobernanza, porque es que veo que quedaron comisiones, así como islitas, como bien dice la compañera Pamela y que ya a la hora de la hora si hay una comisión con gente sumamente y altamente capacitada para esos temas, por

qué aislar, por qué poner tanta gente en comisión no se va a ver el producto deseado, para que usted lo analice cuando tenga tiempito, yo sé tiene mucho que hacer.

**Inciso 7.9.2** Dra. Ernestina Aguirre: no diga eso, ya lo analicé yo y ya después les traigo el acuerdo.

**Inciso 7.9.3** Dra. Pamela Praslin: Ernestina dijo que se iba a reunir con la coordinadora de gobernanza para luego ir a ver qué temas se iba a asumir, ¿no es así?

**Inciso 7.9.4** Dra. Ernestina Aguirre: sí, ya me reuní con ella.

**Inciso 7.9.5** Dr. Jonathan Mora: yo estaría en contra, porque no sé si Ch. ha tenido ausencias, si está cumpliendo con el trabajo, no tengo la certeza si ha faltado.

**Inciso 7.9.6** Dra. Pamela Praslin: de hecho, hasta hay un representante de la Fiscalía ahí y él sigue ahí, o sea, la que tenía que estar ahí era yo, así fue la misma situación con la comisión permanente, no me dejaron nunca a mí pertenecer y lo dejaron a él ahí. Ya hay un representante de Fiscalía.

**Inciso 7.9.7** Dra. Yasmín Ramos: es por puesto, me explico sí.

**Inciso 7.9.8** Dr. Jonathan Mora: si es de varios periodos está él ahí.

**Inciso 7.9.9** Dra. Yasmín Ramos: exactamente.

**Inciso 7.9.10** Dra. Pamela Praslin: es lo que estoy diciendo.

**Inciso 7.9.11** Dra. Ernestina Aguirre: compañeras, orden, moción de orden. Estamos en votación y están haciendo comentarios, entonces moción de orden, falta de votar yo, Ernestina a favor, entonces, ahora abrimos el, bueno ya Jonathan expresó, o todavía le hace falta ¿por qué vota en contra?

**Inciso 7.9.12** Dr. Jonathan Mora: por eso, es que por eso le digo que no tengo yo un informe digámosle si él ha estado trabajando, en el caso de Ch., que no sé por qué él está ahí, no sé si a él lo pusieron y no sé cuántos miembros tiene esa comisión si él ha estado o si ha faltado o está cumpliendo con el trabajo.

**Inciso 7.9.13** Dra. Yasmín Ramos: es que hay que cambiar, eso es todo, hay que cambiarlos por puestos, él estaba ahí, representante de Fiscalía, y ahí tiene que haber un miembro de Fiscalía actual.

**Inciso 7.9.14** Dra. Ernestina Aguirre: y hay que colocar ahí un miembro de Junta Directiva, entonces por eso. ¿Por qué no se nombraron sustitutos? Por lo que yo le dije de la Comisión de ratios y la Comisión de situación contractual de enfermería, son temas que le corresponden estar en gobernanza, entonces en gobernanza se van

a analizar esos temas, pero en este momento ellos son excluidos por lo que dijimos, hay que tener una representación de Fiscalía, él ya no es Fiscal, hay que tener la representación de Junta Directiva y ya él no es miembro de Junta Directiva, eso es.

**Inciso 7.9.15** Dra. Estibaliz Acuña: ¿y a quién se está nombrando ahí?

**Inciso 7.9.16** Dra. Ernestina Aguirre: no a nadie.

**Inciso 7.9.17** Dra. Adriana Jiménez: hay que analizar.

**Inciso 7.9.18** Dra. Ernestina Aguirre: hay que analizar, sí va a continuar esa, entonces hay que ver quiénes de ustedes pertenecen.

**Inciso 7.9.19** Dr. Jonathan Mora: si es así como están hablando entonces estaría a favor.

**ACUERDO 24: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA EXCLUIR AL DR. GGS DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN CONTRACTUAL DE ENFERMERÍA. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA EXCLUIR AL DR. FCHT DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN CONTRACTUAL DE ENFERMERÍA. C) ENVIAR NOTA DE AGRADECIMIENTO POR LA LABOR REALIZADA COMO MIEMBROS DE ESTE COMITÉ AL DR. GGS Y AL DR. FCHT. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.10** Dra. Adriana Jiménez: yo les quiero solicitar, qué tenemos un abogado que está llevando el criterio del caso de las querellas, es el que maneja ese tema, es el que tiene que ir a las audiencias y todos los temas. Me gustaría mucho tener un criterio del manejo de ese caso de don WM, sobre el caso de las querellas porque en sí él es quien maneja eso.

**Inciso 7.10.1** Dra. Ernestina Aguirre: pero a mí me trasladaron lo de las querellas.

**Inciso 7.10.2** Dra. Adriana Jiménez: ¿a usted doña Ernestina?



**Inciso 7.10.3** Dra. Ernestina Aguirre: sí la nota esa, que estaba pidiendo.

**Inciso 7.10.4** Dra. Pamela Praslin: si el acuerdo fue que doña Ernestina iba a analizar eso.

**Inciso 7.10.5** Dra. Adriana Jiménez: ¿y usted le puede pedir a don W. el criterio de él? ¿estoy mal en solicitarlo de esa manera?

**Inciso 7.10.6** Dra. Ernestina Aguirre: no, porque yo tengo que hacer toda la investigación, cuál abogado está llevando eso, para yo reunirme con él y pedirle y traerles a ustedes aquí.

**Inciso 7.10.7** Dra. Estibaliz Acuña: de igual manera Presidencia va a tener su asesoría legal.

**Inciso 7.10.8** Dra. Ernestina Aguirre: sí, cuando me los aprueben.

**Inciso 7.11** Dr. Jonathan Mora: dos cositas, yo estoy a cargo de la Comisión de Enfermería de urgencias y Emergencias y desastres, el asunto es que cuando se hizo éramos siete personas, se hizo de varias porque se tomaron representantes de varios hospitales, pero una de esas personas dijo que no quería, entonces quedé con seis y entonces no sé si por ser par afectará en algo, porque también me hubiera servido que pudiéramos conseguir, lograr, obtener una enfermera o enfermero del Hospital de Niños para tener la parte de pediatría en la Comisión. Yo le iba a preguntar a doña Ernestina si podía enviar una nota ahí al Hospital de Niños, a ver si nos pueden recomendar alguna colega de emergencias para que pueda ingresar a la Comisión para ser siete.

**Inciso 7.11.1** Dra. Pamela Praslin: doña Ernestina yo tengo una duda. Esos lineamientos internos que ha hecho el Colegio no se han pasado por Asamblea, entonces la Junta Directiva es quien decide cuánta cantidad de personas van a integrar o no una comisión.

**Inciso 7.11.2** Dra. Ernestina Aguirre: una comisión o un comité. Pero recuerden que le dan potestad a la Presidenta que si son pares desempatar, que ojalá nunca lo tenga que utilizar.

**ACUERDO 25: LA JUNTA DIRECTIVA DELEGA EN LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, ENVIAR UNA NOTA AL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS SOLICITANDO UN MIEMBRO PARA EL COMITÉ DE EMERGENCIAS, URGENCIAS Y DESASTRES. EN**

**EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.12** Dr. Jonathan Mora: y otra cosita, también, si me pueden pasar el audio y el video de la sesión confidencial, del Comité de Ética, solamente eso muchas gracias.

**ACUERDO 26: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ENTREGA DE UNA COPIA DEL VIDEO Y AUDIO DE LA SESIÓN NO. 2662 AL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.13** Dra. Ernestina Aguirre: nada más comunicarles que el jueves 12 me convocaron para la reunión del Ministerio de Salud que se está viendo el plan nacional de calidad, yo el jueves 12 no puedo, Yasmín tampoco puede, creo que Zayra, no le he preguntado, no puede y Jonathan.

**Inciso 7.13.1** Dr. Jonathan Mora: trabajo ese día de 6 a 12.

**Inciso 7.13.2** Dra. Ernestina Aguirre: yo le iba a solicitar, si Pamela puede, es aquí en el Colegio la reunión.

**Inciso 7.13.3** Dra. Pamela Praslin: ¿para participar de la reunión?

**Inciso 7.13.4** Dra. Ernestina Aguirre: es que se está elaborando el plan nacional de calidad.

**Inciso 7.13.5** Dra. Pamela Praslin: ok, ¿de qué horas a qué hora?

**Inciso 7.13.6** Dra. Ernestina Aguirre: de 8:30 a 3 de la tarde.

**Inciso 7.13.7** Dra. Pamela Praslin: ¿todo el día?

**Inciso 7.13.8** Dra. Ernestina Aguirre: todo el día sí, o si no podemos pedir apoyo a Christian.

**Inciso 7.13.9** Dra. Pamela Praslin: eso le iba a decir, que si podía poner a alguien más, porque si hubiese sido unas dos horas.

**Inciso 7.13.10** Dra. Ernestina Aguirre: porque ahí hay que tomar acuerdos, pero yo les doy la información, es que no quiero que el Colegio se quede sin representación, pero también debo de ir a Limón.

**Inciso 7.13.11** Dra. Pamela Praslin: podría poner a C. ahí.

**Inciso 7.14** Dra. Zayra Méndez: lo mío es como para información más que todo y ver qué se puede hacer al respecto. Hay una empresa extranjera, específicamente de Colombia, que está promocionando cursos de obstetricia que dice avalado por el Colegio de Enfermeras y cuenta con el logo. A mí una colega me consultó, porque yo en otras ocasiones, yo cuando hago cursos y eso yo siempre comparto porque el conocimiento hay que compartirlo y me dice, ¿este curso está avalado? y entonces ya lo vi muy raro y digo, bueno, si el Comité de aval ha estado sin enfermera y ellos están con un montón de trabajo acumulado, no creo que haya salido un aval, pensé yo, no se lo dije a ella. Entonces le consulte directamente N. y le mandé la imagen para que ella viera se llama revive entrenamiento médico integral y N. me dijo no está avalado, sin embargo, hoy, también en ese chat de obstetras, que yo estoy, publicaron una del Colegio donde están los cursos que tienen, dice, por un reconocimiento justo y que tienen aval y es la página del colegio y están ellos, esa organización revive, está muy borroso, pero bueno, está el curso de hemorragias obstétricas, de revive, y dice que tiene aval. Sin embargo, hasta donde tengo entendido por lo que me había explicado N., no es que se le daba aval una vez y queda el aval de por vida, sino que cada vez que vayan a dar el curso, aunque sea el mismo curso, primero se tiene que valorar por el Comité, porque hay cosas que van cambiando sobre la marcha porque en salud uno más uno nunca es dos y siempre hay cambios, todos los días hay nuevos hallazgos, nuevas investigaciones. Entonces no lo pueden promocionar como avalado y utilizar el logo del Colegio porque ya se está prestando para confusión, ya hay un montón de gente, de hecho una colega también publicó la imagen, donde ya había hecho el pago, dice está anunciado 40 horas en ¢15000.

**Inciso 7.14.1** Dra. Ernestina Aguirre: sí a mí me lo mandaron, le informo que yo ya eso a primera hora lo vi con N. y ya le vamos a hacer la denuncia, ya lo vi yo con N., de los cursos y le pedí a N. que actualicen en la página todos los cursos que son avalados por el Colegio porque ellos se montaron en un curso que fue avalado aquí y que fue un reconocimiento, no se avaló la actividad, sino que un colega trajo, y era por 40 horas y trabajo todo el programa y todo que él lo había llevado y eso se

montaron para hacer ellos el curso, ahí aparece el logo del Colegio, entonces eso es un delito grave. Bueno, finalizamos.

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con cincuenta minutos.

***Original firmado***

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre  
**PRESIDENTA**

***Original firmado***

Dra. Adriana Jiménez Castro  
**SECRETARIA**

GMS/